

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Isabel Pedraza Ferreira
Demandado	Jesús Alonso Mejía Zapata
Radicado	05001 40 03 028 2022 01037 00
Asunto	Señala honorarios

Como honorarios definitivos de la auxiliar de la justicia nombrado en este asunto para la elaboración del dictamen grafológico **SERVICIOS PERICIALES FORENSES Y CRIMINALÍSTICOS S.A.S.** se fija la suma de **3SMLMV**, los cuales serán a costa de la parte demandada, peticionaria de dicha prueba.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9292d61343a996ce0377fc08030724ceaae1af22c62d7e5fc295c4829217aa34**

Documento generado en 17/07/2023 08:01:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>